

MONICA MOLINA TRONCOZO
C.P.A. Reg. #08612

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

REF.: INFORME DE COMISARIO

He revisado el Balance General de BAREIKIS S.A. al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente Estado de Resultado, por el año terminado en esa fecha.

El cumplimiento por parte de la Compañía, así como los criterios de aplicación de estas normas, es de responsabilidad de su Administración. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

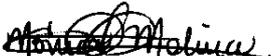
La revisión la efectué mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realicé pruebas de cumplimientos por parte de BAREIKIS S.A. y/o de sus administradores con relación a:

He revisado el procedimiento de control interno de la compañía en lo que tiene relación a los controles contables y administrativos.

La revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2011.

Los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la resolución SCG-90-1-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial #510 de Agosto 1990.

Atentamente,


MONICA MOLINA TRONCOZO
REG. PROF. # 08612

